

ECONOMÍA/LABORAL

El BOE publica el permiso de paternidad de cuatro semanas, que entrará en vigor el 1 de enero de 2011

MADRID, 7 Oct. (EUROPA PRESS) -

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy la Ley que amplía el permiso de paternidad de dos a cuatro semanas en los casos de nacimiento, adopción o acogida y que podrá disfrutarse a partir del 1 de enero de 2011.

De este modo, la norma adelanta dos años la previsión normativa inicial, gracias a una propuesta impulsada por CiU. El Gobierno deberá llevar a cabo, en colaboración con las comunidades autónomas, campañas para dar a conocer la ampliación de este derecho e incentivar la distribución a partes iguales de las responsabilidades familiares entre el padre y la madre.

Además, con carácter anual, el Ejecutivo deberá presentar a las Cortes Generales un seguimiento estadístico de las medidas introducidas en la presente Ley y su grado de aplicación.

Un total de 135.432 personas disfrutaron del permiso de paternidad de 15 días vigente en la actualidad durante el primer semestre de 2009, lo que supone un descenso del 2,9 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. La Seguridad Social destinó una partida de 107 millones de euros a estos permisos.